



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Martes, 30 de noviembre de 1976

Núm. 276

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.332

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Resolución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso - oposición para la provisión de la plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que no se pueden realizar de forma conjunta, de conformidad con el anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 261, de 12 de noviembre de 1976, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Don Miguel Caudevilla Arregui.
2. Don Florentino Gálvez Monfil.
3. Don Argeo-José Alava Hidalgo.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 44, de 24 de febrero de 1976, y en extracto en el "Boletín Oficial del Estado" número 71, de 23 de marzo del mismo año, se convoca a los interesados para el próximo día 20 de diciembre de 1976, a las once horas, en el Palacio provincial de Zaragoza (plaza de Epsña, 2), con objeto de dar comienzo a los ejercicios del presente concurso-oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1976. El Secretario del Tribunal, José María Gimeno. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.193

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de dos plazas de Oficiales opeparadores de alumbrado, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Efectuado el sorteo de actuación, lo harán por el orden siguiente: Con el número 1, don Jesús Benito Barriando; con el 2, don José-Luis Madrona Mingote; con el 3, don José Garza Royo; con el 4, don Emilio Cubero Diloy, y con el 5, don Mariano Muela Gimeno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1976. — El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

Núm. 8.194

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (final), Santo Domingo de Sales y Nasarre.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976. El Alcalde, Miguel Merino. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.234

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 67 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a "Navarro Martín", S. A., para que proceda a la cesión gratuita de 210 metros cuadrados de terreno, que

pasa a viales para formar parte de la calle de Requeté Navarro, y que linda: al Norte y Este, con resto del terreno de que procede, y al Sur y Oeste, con calle Requeté Navarro.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá aportar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad del terreno objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para fijar los plazos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia por un plazo de quince días, para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 121 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.235

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Instruir expediente de desafectación del servicio público de una porción de terreno de forma rectangular, sita en la zona Noroeste del actual matadero, de una superficie de 1.739 metros cuadrados y 47 metros de largo por 37 de ancho, que se destinará a guardería infantil que atienda las necesidades de la zona.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio oficial, hallándose el expediente de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por cuantos pudieran resultar interesados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8, apartado 2.º, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.230

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quorum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de un autobomba tanque de segunda salida con destino al Servicio de Extinción de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, de 3.328.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.231

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de tres equipos radiotéfonos para motocicletas de la Policía Municipal y una estación base, con un tipo de licitación, en baja, de 389.200 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.232

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quorum" esta-

blecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para el arriendo de un equipo reproductor de documentos con destino al sistema de notificaciones, centralizado en Oficialía Mayor, con un tipo de licitación, referida al alquiler anual de 214.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 8.284

ATECA

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 10 de noviembre, acordó enajenar, mediante subasta pública, la finca rústica sita en el paraje denominado "La Estación", perteneciente a los bienes propios de este municipio, y dar cuenta de dicha venta al Ministerio de la Gobernación.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto instruye y presentar reclamaciones u observaciones dentro del plazo de quince días.

En Ateca a 19 de noviembre de 1976.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.314

BELCHITE

Doña Concepción Santarromana solicita licencia para instalar una peluquería de señoras con dos sésos, en esta localidad, calle Desamparados, número 12.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Belchite a 16 de noviembre de 1976.
El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 8.281

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del corriente mes, aprobó el índice de valoración de los terrenos enclavados en el término municipal y que han de regir para el trienio de 1977, 1978 y 1979.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local, dicho índice y la correspondiente Ordenanza fiscal que regula la función del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos se hallan expuestos al público por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 19 de noviembre de 1976. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.282

CALATAYUD

Aprobada por el Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del actual, la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Recaudador-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el acuerdo indicado y el pliego de condiciones que ha de regir en el expresado concurso.

Calatayud a 19 de noviembre de 1976. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.331

CARIÑENA

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de un terreno de unos 2.520 metros cuadrados aproximadamente, propiedad municipal, situado en la partida denominada "Arrabal Bajo", aprobado por el Pleno en su sesión de 31 de julio del corriente año.

Objeto del contrato. — La adjudicación que, mediante subasta, se hace en su momento oportuno, teniéndose por objeto la enajenación del terreno, de propiedad municipal, situado en la partida "Arrabal Bajo", de 2.520 metros cuadrados de extensión, para su explotación en el mismo una industria de confección, por lo cual los adjudicatarios deberán estar en posesión

de la tarjeta de confeccionista mayorista a su nombre.

2.º Condiciones económicas. — El tipo de licitación será de 20 pesetas el metro cuadrado, en alza.

3.º Forma de pago. — El adjudicatario definitivo tendrá que abonar a este Ayuntamiento el importe en que se haya adjudicado la subasta, en el plazo de diez días, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º Escritura pública. — Asimismo, en el plazo de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, este Ayuntamiento otorgará al adjudicatario escritura pública de propiedad de los terrenos, sin perjuicio de que en su día, si el adjudicatario no cumple con las obligaciones exigidas en este pliego de condiciones, este Ayuntamiento pueda exigir el retorno del terreno enajenado y las construcciones realizadas. Este terreno se entregará al adjudicatario libre de arrendatarios, así como al corriente de contribuciones e impuestos.

5.º Obligaciones del adjudicatario:

a) Construcción por su cuenta de edificio o edificios para la instalación de una industria de confección con su correspondiente maquinaria y utillaje.

b) Realizar una inversión mínima de 3.000.000 de pesetas para la ejecución del apartado a).

c) Crear un mínimo de veinticinco puestos de trabajo, a su nombre o al de la persona que él designe, en el plazo máximo de tres años, con la obligación de mantener por sí o por otro ese mínimo durante un plazo de cinco años, salvo que concurran causas de fuerza mayor que eximieran de aquella obligación a juicio de la autoridad laboral competente.

d) La puesta en marcha de la industria en un plazo no superior a dos años, a contar desde la adjudicación definitiva.

e) Una vez cumplidas las obligaciones especificadas en los apartados anteriores a), b), c) y d) el adjudicatario podrá disponer libremente de los terrenos e instalaciones que en ellos se hallen.

6.º Beneficios. — En reconocimiento al evidente interés público que encierra para Cariñena la instalación y funcionamiento de la citada industria de confección, la Corporación se compromete a subvencionar al adjudicatario, o persona que él designe, la implantación de dicha actividad, con un importe equivalente al total de los impuestos municipales que afecten a los terrenos o industrias en ellos instaladas, durante el plazo de dos años, a partir de la adjudicación, y con el de lo que resulten las tasas por licencia de obras en todas las que se

realicen dentro de los terrenos enajenados, ya sea en una o varias veces.

7.º Propositiones. — Las que suscriban para tomar parte en la subasta se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se ajustarán sustancialmente al modelo inserto al final.

8.º Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta una hora antes de la señalada para la subasta, adjuntando a la proposición fotocopia de los documentos acreditativos exigidos en la cláusula 1.ª.

9.º Garantías provisional y definitiva. — A la proposición se acompañará justificación de haber constituido garantía provisional por el 3 por 100 del presupuesto de la enajenación. La definitiva ascenderá al 6 por 100.

10. Sanciones al contratista. — La deficiencia en el cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego dará lugar a multas hasta el límite de 100.000 pesetas y a la rescisión del contrato en perjuicio del contratista.

Cariñena, 10 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle, número, profesión, y con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del terreno, las cuales acepta en todas sus partes, ofrece la cantidad de metro cuadrado.

(Fecha y firma)

Núm. 8.287

FIGUERUELAS

Por el plazo reglamentario se expone al público el siguiente documento: Ordenanza del arbitrio sobre el incremento de los terrenos.

Figueruelas, 18 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.288

MAINAR

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 1976, ha aprobado el proyecto técnico de pavimentación de las calles Replaceta, Fragua y paseo Iglesia en la localidad de Mainar (Za-

ragoza), redactado por los Arquitectos don José A. Fernández Espinosa y don Antonio Salvatella Faure, por un importe de 877.348,35 pesetas.

Queda expuesto a información pública por el plazo de treinta días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Mainar, 20 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 8.291

QUINTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la ejecución de las obras pavimentación general de calles y alumbrado público general, e imponer contribuciones especiales por razón de tales obras, por el presente se comunica a los interesados que los expedientes de las contribuciones citadas se hallan expuestos en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más serán admitidas las que puedan formularse.

También se convoca a los contribuyentes afectados, para la constitución de las Asociaciones administrativas correspondientes, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince de exposición o aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y al objeto de designar Delegados y redactar los Estatutos.

Quinto, 18 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.279

TAUSTE

Los proyectos técnicos redactados por el Arquitecto don Antonio Layús Valero, correspondientes a la pavimentación de la avenida General Primo de Rivera, pavimentación del camino del Cementerio y de conducción de aguas al cementerio, aprobados inicialmente por este Ayuntamiento, se someten a información pública por término de un mes, durante cuyo plazo pueden ser examinados en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

En caso de no formularse reclamaciones dentro del plazo indicado la aprobación inicial quedará convertida en aprobación provisional, a los efectos legales.

Tauste, 16 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerria.

Núm. 8.312

VALMADRID

Don Antonio Serón Usón ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la subasta de pastos del año forestal de 1975-1976.

Lo que se expone al público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid a 16 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

* * *

Núm. 8.313

VALMADRID

Don Lorenzo Viñas Delpón ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la subasta de pastos del año forestal de 1974-1975.

Lo que se expone al público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid a 16 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

Núm. 8.286

VILLALENGUA

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento, en oportuna sesión, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Carlos Delgado Yubero para realizar la última fase de las obras de pavimentación, etc., de calles de este pueblo, y cuyas calles son: el final de la calle Mayor, calle San José, cuestras del Barral y Lugar, final de la calle Turrintero, calle Camarona, calle Mochila, final de la Traspalacio y final de la Santa Lucía, etc., ascendiendo el coste de realización de dichas obras por contrata a 3.312.735,74 pesetas, según el presupuesto de dicho proyecto técnico, queda éste expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular reclamaciones contra el mismo, si proceden, a sus efectos.

Villalengua a 18 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.275

VILLANUEVA DE GALLEGO

"Redondos Preformados", S.L. ("Redondos"), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de redondos de hierro para la construcción de hormigón, en la carretera de Huesca, kilómetro 9,60.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 17 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 8.276

VILLANUEVA DE GALLEGO

"Caravanes Moncayo", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito para gasóleo C, de 7.500 litros, en la carretera de Huesca, kilómetro 9,60.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 17 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 8.277

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Javier Mainar Beamonte solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación y montaje de aparatos frigoríficos en la calle Zaragoza, número 7.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

nes pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 17 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.247

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía (tercería de dominio), tramitados en este Juzgado con el número 924 de 1976, promovidos por don Victoriano Picaza Aparicio, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra el Instituto Nacional de Previsión y contra "Construcciones Ves", sociedad anónima, en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar mediante edictos a la demandada "Construcciones Ves", S. A., para que en el término improrrogable de cinco días comparezca en los presentes autos, previniéndole de que en caso de no hacerlo podrá pararle perjuicio legal.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a la demandada "Construcciones Ves", S. A., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.248

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía tramitados ante este Juzgado con el número 825 de 1976, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Mateo Plo

y contra doña María-Angeles Franco Quero, en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar mediante edictos a los demandados para que en el término improrrogable de cinco días comparezcan en los presentes autos, previniéndoles de que caso de no hacerlo podrá pararles perjuicio legal.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.306

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Marín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1, accidentalmente, de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 974 de 1976, expediente promovido por don Adolfo Tarancón Esteras para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Pilar Esteras Latorre, hija de Lucio y Aurea, natural y domiciliada en esta capital, donde falleció, el día 29 de agosto de 1976, en estado de soltera, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus sobrinos carnales Paula-Carmen, Julián, María-Magdalena y Adolfo Tarancón Esteras, Angel Pablo Esteras Manrique y Adela-María Esteras Franco.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.249

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia en juicio ejecutivo nú-

mero 184 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gregorio Valero Oliván, contra don José Luis Pérez de la Iglesia.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una librería compuesta por tres módulos: secreter de 60 cms.; vitrina de 90 centímetros y armario de 45 centímetros, nueva; en 8.400 pesetas.

2. Una mesa de comedor, en forma de libro, con dos pedestales pata de araña, de 1,80 metros, nueva; en pesetas 2.450.

3. Una lámpara de sobremesa, con pie de mármol y pantalla plastificada, nueva; en 420 pesetas.

4. Una lámpara de pie en metal plateado, con un globo y tres luces laterales, fabricada por "Padilla", nueva; en 1.890 pesetas.

5. Un mueble librería, referencia 2 B-200, color caoba, nuevo; en 8.400 pesetas.

6. Un televisor marca "Teleformk", de 20 pulgadas, referencia 24-C, nuevo; en 18.000 pesetas.

7. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, modelo "Dragones", referencia 25-2001, nuevo; en 14.000 pesetas.

8. Un mueble librería, referencia 10-310, color caoba, nuevo; en 11.200 pesetas.

9. Un televisor marca "Teleformk", de 24 pulgadas, nuevo; en 22.000 pesetas.

10. Un magnetofón a cassette marca "Philips", nuevo; en 3.000 pesetas.

11. Una mesa centro con tablero de cristal, referencia 32-18, nueva; en 2.450 pesetas.

12. Cuatro sillas con asiento tapizado en skai granate, referencia 27-2, nuevas; en 840 pesetas.

13. Una lámpara de pie color oro, con globo central y tres luces laterales, de la casa "Padilla", nueva; en 1.750 pesetas.

14. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, modelo "Africano", referencia 25-2002, nuevo; en 12.600 pesetas.

15. Dos sillas con asiento tapizado en skai marrón, referencia 27-6, nuevas; en 480 pesetas.

16. Una mesa centro rectangular, con tablero de mármol, nueva; en pesetas 2.100.
17. Una lámpara de sobremesa en color plata vieja, referencia 710, sin pantalla, nueva; en 300 pesetas.
18. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, en tela a rayas negras y blancas, referencia 25, nuevo; en 8.400 pesetas.
19. Una mesa centro rectangular, estructura de metal cromado y tablero de cristal, referencia 14-P.C.6.105x50, nueva; en 2.100 pesetas.
20. Una mesa centro cuadrada, estructura de metal cromado y tablero de cristal, referencia 14-P.C.6-50x50, nueva; en 1.750 pesetas.
21. Un televisor portátil marca "Rekor", de 12 pulgadas, con antena incorporada, referencia 24, nuevo; en 10.000 pesetas.
22. Una lámpara de sobremesa, con pie en metal dorado y cuerpo en porcelana azul y metal, dorado, con globo de cristal, modelo 705, nueva; en 500 pesetas.
23. Una mesa centro en forma ovalada, estructura de madera y tablero de cristal, referencia 32-17, nueva; en 1.750 pesetas.
24. Una lámpara de sobremesa, en metal cromado, con pantalla plastificada, referencia 33-6533, nueva; en pesetas 420.
25. Un sofá de tres plazas, tapizado en simil-cuero color marrón-granate, referencia 2013-Tuy, nuevo; en 2.800 pesetas.
26. Una mesa centro, elevable y extensible, referencia 23-209, nueva; en 1.260 pesetas.
27. Una mesa centro idéntica a la anterior; en 1.260 pesetas.
28. Una lámpara de sobremesa, con pie de mármol y pantalla plastificada, referencia 15, nueva; en 490 pesetas.
29. Un dormitorio compuesto por armario de cuatro puertas, cama de 135 centímetros con somier metálico y colchón de muelles, cabecero que lleva incorporado aparato de radio marca "Bex Electronic", de nueve transistores, dos mesillas de noche, comodín y armario rinconera, nuevo; en 21.900 pesetas.
30. Un espejo rectangular montado sobre tablero forrado con fieltro color rojo, nuevo; en 300 pesetas.
31. Una lámpara de sobremesa, con pie de mármol y pantalla plastificada, nueva; en 420 pesetas.
32. Un dormitorio de soltera, compuesto por armario de cuatro puertas, cama sin somier ni colchón, dos mesillas de noche y comodín con luna incorporada, nuevo; en 14.000 pesetas.
33. Una lámpara de sobremesa, con pie de alabastro y pantalla plastificada, nueva; en 490 pesetas.
34. Un galán de noche, modelo 12, nuevo; en 560 pesetas.
35. Una mesa centro rectangular, estructura de madera y tablero de mármol, referencia 32-12, nueva; en 1.330 pesetas.
36. Una lámpara de sobremesa, pie de mármol o alabastro, con pantalla plastificada, referencia 15, nueva; en 700 pesetas.
37. Un dormitorio compuesto por armario de cuatro puertas, cama sin somier, colchón de muelles y almohada de espuma, dos mesillas de noche y comodín con luna, nuevo; en 16.300 pesetas.
38. Una lámpara de sobremesa, en metal cromado y pantalla plastificada, nueva; en 490 pesetas.
39. Un magnetofón a cassette marca "Gold-Star", nuevo; en 3.000 pesetas.
40. Dos lámparas de sobremesa, con pie color plata vieja y globo de cristal, referencia 33-6440, nuevas; en 1.680 pesetas.
41. Un televisor marca "Rekor", de 20 pulgadas, con mesa en tubo cromado y tablero de formica, y elevador marca "Sonovox", nuevos; en 20.000 pesetas.
42. Una lámpara de pie con pedestal de tres patas simulando mesa circular, referencia 15-Dragones, nueva; en 1.050 pesetas.
43. Una lámpara de pie, con ruedas, en formica, referencia 15-115, nueva; en 1.050 pesetas.
44. Un armario de dormitorio de tres puertas, en poliester, referencia 11-150, nuevo; en 4.200 pesetas.
45. Una mesa de cocina, estructura de tubo cromado y tablero extensible de formica, con dos sillas y dos banquetas a juego, referencia 12-Pino, nuevas; en 1.750 pesetas.
46. Un mueble recibidor (taquillón), con tablero de mármol, referencia 32-71, nuevo; en 1.400 pesetas.
47. Una mesa de cocina, estructura de tubo cromado y tablero de formica, con dos sillas a juego, referencia 12-L 244, nuevas; en 1.400 pesetas.
48. Una mesa en formica, tipo libro, sin referencia; en 1.050 pesetas.
49. Una lámpara de sobremesa con pie de alabastro y pantalla plastificada, nueva; en 490 pesetas.
50. Una cama en metal niquelado, referencia 21-90-cromo, sin somier, nueva; en 500 pesetas.
51. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tejido acrílico, referencia 25-201, nuevo; en 3.500 pesetas.
52. Una mesa centro, estructura metálica y tablero de railite, referencia 15-1, nueva; en 700 pesetas.
53. Una lámpara de pie, con revisitero, cenicero y plataforma incorporados, referencia 15-3, nueva; en 1.050 pesetas.
54. Una cuna de metal cromado con somier, y colchón y almohada de espuma, nuevos; en 1.000 pesetas.
55. Un dormitorio de soltera, compuesto por cama de 90 centímetros con somier metálico y colchón de espuma, mesilla de noche con lámpara de sobremesa referencia 6497, armario de dos puertas y comodín-secreter; en 7.900 pesetas.
56. Un dormitorio de soltera, compuesto por cama sin somier ni colchón, mesilla de noche con lámpara de sobremesa referencia 33-6497, armario ropero de dos puertas y comodín con luna, nuevo; en 6.500 pesetas.
57. Un dormitorio de soltera, compuesto por cama, somier, colchón y almohada de espuma, mesilla de noche, armario de dos puertas y comodín con luna; en 7.900 pesetas.
58. Una mesa centro, estructura de metal cromado y tablero de cristal, referencia 14-P.C.12-D, nueva; en 2.100 pesetas.
59. Una lámpara de sobremesa, referencia 15, nueva; en 560 pesetas.
60. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, referencia Madison, el sofá, cama, nuevo; en 5.000 pesetas.
61. Una mesa centro elevable y extensible, referencia 15-76, nueva; en 1.260 pesetas.
62. Una lámpara de pie, referencia 15-76, nueva; en 1.050 pesetas.
63. Un mueble librería, color caoba, referencia 10-306, con dos lámparas de sobremesa referencia 33-6471, nuevos; en 10.780 pesetas.
64. Una consola con espejo y percha, en railite y plástico color hueso, nueva; en 1.050 pesetas.
65. Dos sillones de orejas, tapizados en yute azul florado, nuevos; en 5.600 pesetas.
66. Una mesa centro, estructura de metal cromado y tablero de cristal, referencia 14-P. C. 4, y una lámpara de sobremesa, referencia 33-6498, nuevas; en 2.590 pesetas.
67. Un mueble formado por seis módulos: cama giratoria referencia 31; secreter; vitrina; armario; módulo de televisión; y cama vertical, con altitos, nuevo; en 17.500 pesetas.
68. Una mesa camilla redonda, con tablero de formica de 80 centímetros, referencia 12-80; cuatro sillas con asiento en skai color tabaco, y lámpara de sobremesa referencia 15, nuevas; en 1.890 pesetas.

69. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en dralón color oro, referencia 25-2005, nuevo; en 8.400 pesetas.
70. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tejido acrílico color marrón, referencia 25-2010, nuevo; en 4.200 pesetas.
71. Una lámpara de pie, referencia 15-25, nueva; en 1.190 pesetas.
72. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tejido acrílico color azul, referencia 25-2010, nuevo; en 4.200 pesetas.
73. Un sofá-cama de tres plazas, tapizado en simil-cuero, referencia 25-2013, nuevo; en 2.800 pesetas.
74. Un tresillo compuesto por sofá-cama de tres plazas y dos sillones, tapizado en simil-cuero, referencia 25-Madison, nuevo; en 4.550 pesetas.
75. Una lámpara de pie, ref. 15-100, nueva; en 980 pesetas.
76. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tejido acrílico color rojo, referencia 25-2010, nuevo; en 4.200 pesetas.
77. Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en cheviot, referencia 25, nuevo; en 6.300 pesetas.
78. Una mesa camilla con tablero extensible, redondo, de 80 centímetros, laqueada en blanco, referencia 23-212, con cuatro sillas a juego y mueble seccreter, nuevos; en 3.150 pesetas.
79. Una lámpara de sobremesa, referencia 15, nueva; en 560 pesetas.
80. Una lámpara de techo, referencia Cromo 518, nueva; en 1.120 pesetas.
81. Una lámpara de techo, referencia 517, nueva; en 1.260 pesetas.
82. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 366-6, nueva; en 1.330 pesetas.
83. Una lámpara de techo, en metal cromado, de seis brazos, referencia 33-4973, nueva; en 1.400 pesetas.
84. Una lámpara de techo, en metal color plata vieja, de seis brazos, referencia 367-6, nueva; en 1.260 pesetas.
85. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-130-6, nueva; en 1.890 pesetas.
86. Una lámpara de techo, en metal cromado y globo de cristal, nueva; en 560 pesetas.
87. Una lámpara de techo, en metal cromado y tres brazos, ref. 19-L116-3, nueva; en 1.120 pesetas.
88. Una lámpara de techo, en metal cromado, de seis brazos, ref. 33-4925, nueva; en 1.680 pesetas.
89. Una lámpara de techo, en metal dorado, de ocho brazos, referencia C-8, nueva; en 2.100 pesetas.
90. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 327-6, nueva; en 1.890 pesetas.
91. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-77-6, nueva; en 1.820 pesetas.
92. Una lámpara de techo, en metal cromado, de seis brazos, referencia 19-785-6, nueva; en 1.820 pesetas.
93. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 364-6, nueva; en 2.240 pesetas.
94. Una lámpara de techo, en metal cromado, con tres globos, referencia 19-751-3, nueva; en 980 pesetas.
95. Un aplique en metal color plata vieja, referencia 33-55-46, nuevo; en 560 pesetas.
96. Un aplique en metal color plata vieja, referencia 33-55-47, nuevo; en 560 pesetas.
97. Un aplique en metal dorado, con un globo, referencia 33-55-45, nuevo; en 350 pesetas.
98. Una lámpara de techo, en metal cromado de seis brazos, referencia 363-6, nueva; en 1.820 pesetas.
99. Una lámpara de techo en metal color plata vieja y cristal, referencia 19-781-6, nueva; en 1.190 pesetas.
100. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-216-6, nueva; en 1.190 pesetas.
101. Una lámpara de techo, en metal color plata vieja, de seis brazos, referencia 19-791-6, nueva; en 910 pesetas.
102. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-305, nueva; en 1.610 pesetas.
103. Una lámpara de techo, en metal color plata vieja, de seis brazos, referencia 19-780-6, nueva; en 1.120 pesetas.
104. Una lámpara de techo, en metal dorado, de cuatro brazos, referencia 19-L-164, nueva; en 1.260 pesetas.
105. Una lámpara de techo, en metal cromado, de cinco globos, referencia 19-751-5, nueva; en 1.890 pesetas.
106. Una lámpara de techo, en metal color plata vieja, de seis brazos, referencia 19-330, nueva; en 1.750 pesetas.
107. Una lámpara de techo, en metal cromado, de cinco globos, referencia 19-223, nueva; en 1.330 pesetas.
108. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-758-6, nueva; en 1.960 pesetas.
109. Una lámpara de techo, en metal dorado, de cinco brazos, referencia 19-322-6, nueva; en 1.610 pesetas.
110. Una lámpara de techo, en metal dorado, con un globo, referencia 19-L-14, nueva; en 980 pesetas.
111. Una lámpara de techo, en metal color plata vieja, de seis brazos, referencia 19-77-6, nueva; en 2.240 pesetas.
112. Una lámpara de techo, en metal dorado, de seis brazos, referencia 19-275-6, nueva; en 1.890 pesetas.
113. Una lámpara de techo, en metal dorado, con seis globos, referencia 502-6, nueva; en 1.890 pesetas.
114. Una lámpara de techo, en metal cromado, de cinco globos, referencia 19-224, nueva; en 1.260 pesetas.
115. Una lámpara de techo, en metal cromado, con un globo, referencia 521, nueva; en 980 pesetas.
116. Una lámpara de techo, en metal dorado, seis brazos, referencia 33-5584, nueva; en 2.240 pesetas.
117. Un aplique de pared, con cinco brazos, referencia 608, nuevo; en 1.330 pesetas.
118. Un aplique de pared, con un brazo cromado, referencia 33-5629, nuevo; en 350 pesetas.
119. Un aplique de pared, con un brazo color azul, referencia 33-5625, nuevo; en 840 pesetas.
120. Un aplique de dos brazos, referencia 33-5548, nuevo; en 840 pesetas.
121. Un aplique de dos brazos, referencia 33-5517, nuevo; en 560 pesetas.
122. Dos apliques de un brazo, referencia 33-5625, nuevos; en 840 pesetas.
123. Un aplique de dos brazos, referencia 609, nuevo; en 910 pesetas.
124. Un cuadro, firmado "Julia", representando una escena de cacería; en 1.500 pesetas.
125. Un aplique de dos brazos, referencia 609, nuevo; en 770 pesetas.
- Total, 414.530 pesetas.
- Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.262

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.205 de 1976, seguido por denuncia de Joaquín Muñoz Luna, contra Domingo Mayayo López, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 16 de noviembre de 1976. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente

expediente de juicio de faltas, sobre daños, contra Domingo Mayayo López, mayor de edad, chófer, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Mayayo López, como autor de una falta del artículo 597 del Código Penal, sobre daños, a la pena de 500 pesetas de multa y costas. Caso de impago de la multa, cumpla cuatro días de arresto sustitutorio. Deberá indemnizar a Joaquín Muñoz Luna en la cantidad de 300 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Mayayo López, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.265.

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 481 de 1976, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de "Abraín Hermanos", S. R. C., contra don Luis Ferrer ("Talleres Fertón"), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un baffle con dos altavoces, marca "Cade", madera color nogal; en 1.500 pesetas.

Dos mesitas noche, madera color nogal y tablero formica, imitación mármol; en 2.000 pesetas.

Transistor "Lavis", modelo 220, "Solid State", de una onda; en 500 pesetas.

Armario baño, chapa esmaltada blanco, de 1,60 x 0,40 x 0,25; en 1.500 pesetas.

Batidora trituradora de barra "Mini Pimer"; en 800 pesetas.

Reloj despertador caja dorada "Diehl"; en 1.000 pesetas.

Reloj señora pulsera, "Lefek", cadena y caja dorada; en 2.500 pesetas.

Electroimpulsor "Braun H-30", de 1.000 a 2.000 W; en 3.000 pesetas.

Ventilador oscilante "Taurus", una velocidad; en 500 pesetas.

Dos cuadros madera pintada en negro, con tres siluetas, de dos coches antiguos; en 2.000 pesetas.

Camarera tubo cromado y formica, dos ruedas y dos bandejas; en 2.000 pesetas.

Cristalería ciento ocho piezas, con botella y jarra; en 8.000 pesetas.

Cinco bandejas acero inoxidable diversas medidas; en 2.500 pesetas.

Juego café, acero inoxidable; en 2.000 pesetas.

Dos juegos café, porcelana, uno decorado con flores y otro con figuras, de doce piezas; en 5.000 pesetas.

Seis jarras cerveza cerámica marrón; en 1.000 pesetas.

Un estabilizador "Toledo", para TV; en 1.500 pesetas.

Carabela en madera, de artesanía; en 2.000 pesetas.

Frutero acero inoxidable, de tres bandejas; en 1.000 pesetas.

Total valoración, 40.300 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Los Angeles, números 1-3, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 8.269

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Agustín Josa Ariza, Juez comarcal sustituto de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 121 de 1976, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son como sigue:

"Sentencia.—En La Almunia de Doña Godina a 11 de noviembre de 1976. — El señor don Agustín Josa Ariza, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 121 de 1976, seguido entre partes: de la una por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Gerardo Agudo Calvo, mayor de edad, soltero, camarero, natural y vecino de Morata de Jalón, y de otra, como denunciado, Elisardo Sierra Hernández, de 23 años de edad, soltero, cerrajero, hijo de Cecilio e Inés, vecino de Morata de Jalón, sobre lesiones por agresión, y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Elisardo Sierra Hernández de los hechos origen de las presentes actuaciones con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Josa (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al denunciado Elisardo Sierra Hernández, en ignorado paradero, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Agustín Josa. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones